

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0005

**Sesión Ordinaria
Fecha 30/03/2017
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

JUAN RIPOLL Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 28 de Marzo de 2017

CITACIÓN N° 0005/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 30 de Marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil JOSÉ FONTANGORDO
- 2) Sra. Edila CAMILA PÉREZ
- 3) Sr. Edil FEDERICO BENTANCOR

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 2) Sr. Edil WILMAR BALBUENA
- 3) Sr. Edil SONIA AGUIRRE
- 4) Sr. Edil HENRY SUGO
- 5) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 6) Sr. Edil CAMILO ROJAS

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 PARA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-202-81-00006](#)) (Rep. 0005)

2) DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL QUE SE REALICE EN EL MES DE MARZO LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES A 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00205](#)) (Rep. 0005)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9757/16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01792](#)) (Rep. 0005)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°971/17 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL IMPORTE DE \$ 21.883.337.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00097](#)) (Rep. 0005)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°782/17 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 180.000 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00090](#)) (Rep. 0005)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL, MONTO COMPROMETIDO, ADECUACIÓN A REALIZAR Y DOTACIÓN DEFINITIVA RESULTANTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01800](#)) (Rep. 0005)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°406/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL IMPORTE DE \$ 19.840.487.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00098](#)) (Rep. 0005)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HIMNO DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01556](#)) (Rep. 0005)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO:" INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01723](#)) (Rep. 0005)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°258/16 PLANTEANDO MODIFICACIONES EN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PRECALIFICACIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO 2016, RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00061](#)) (Rep. 0005)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO

N°1033/17 RATIFICANDO OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00093](#)) (Rep. 0005)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 A EFECTOS DE TRATAR EL TEMA REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00078](#)) (Rep. 0005)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD SOBRE EL CIERRE DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL CENTRO AUXILIAR DE TALA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01195](#)) (Rep. 0005)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "VACUNA GRATUITA CONTRA EL HPV: GRATUITA Y OBLIGATORIA".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01383](#)) (Rep. 0005)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00036](#)) (Rep. 0005)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE TRATE EN LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 LOS PROBABLES CASOS DE TUBERCULOSIS EN SANTA ROSA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01374](#)) (Rep. 0005)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA -A.P.NI.T.E.A.- SOLICITA UNA ENTREVISTA DE FORMA URGENTE POR MOTIVOS DE DESALOJO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01149](#)) (Rep. 0005)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3948/16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A LAS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01660](#)) (Rep. 0005)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL OFICIO N° 9363/16 DE FECHA 24/11/16 REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN 4138/16 DE FECHA 23/11/16.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01793](#)) (Rep. 0005)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00080](#)) (Rep. 0005)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA RESOLUCIÓN N° 507/17 DE FECHA 8/2/17

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LOS EFECTOS DE DAR POR CONCLUÍDA LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ANUENCIA REALIZADA PARA MODIFICAR LOS DECRETOS 8/2010 Y 83/2014.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00122](#)) (Rep. 0005)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA RESOLUCIÓN N° 498/17 DE FECHA 8/2/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00123](#)) (Rep. 0005)

23) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA ASPIRACIÓN DE QUE SE DECLARE COMO ENFERMEDAD CRÓNICA LA OBESIDAD MÓRBIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-01795](#)) (Rep. 0005)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE MENEZES DE LA LOCALIDAD DE PANDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00054](#)) (Rep. 0005)

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA REFERENTE A QUE LA ACTUAL CALLE "FRANKLIN DELANO ROOSEVELT" LLEVE EL NOMBRE "ANTONIO LABRUNA", PARA QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00024](#)) (Rep. 0005)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: APROBAR, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA AMPLIACIÓN DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 57/12 DE FECHA 27/12/12.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-200-81-00876](#)) (Rep. 0005)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y PROCEDER A LA VENTA DEL PADRÓN 3370 DE CIUDAD DE LA COSTA

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2017-204-81-00007](#)) (Rep. 0005)

28) SEÑOR EDIL SERGIO CACERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00156](#)) (Rep. 0005)

29) SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00160](#)) (Rep. 0005)

30) SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00172](#)) (Rep. 0005)

31) SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00177](#)) (Rep. 0005)

32) SEÑOR EDIL SERGIO PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00191](#)) (Rep. 0005)

33) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00212](#)) (Rep. 0005)

34) SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00217](#)) (Rep. 0005)

35) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00229](#)) (Rep. 0005)

36) EL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00234](#)) (Rep. 0005)

37) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00237](#)) (Rep. 0005)

38) SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00239](#)) (Rep. 0005)

39) SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00238](#)) (Rep. 0005)

40) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00255](#)) (Rep. 0005)

41) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00256](#)) (Rep. 0005)

42) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00257](#)) (Rep. 0005)

43) SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00259](#)) (Rep. 0005)

1) TRASLADO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 PARA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE

Resolución Presidencia 181/2017

Expediente J D C 2017-202-81-00006

Canelones, 14 de marzo de 2017.

VISTO: que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo, en acuerdo con las distintas Bancadas representadas en este organismo, entendieron oportuno trasladar la Sesión Ordinaria correspondiente al día 17 de los corrientes, para el día 30 de marzo de 2017 a las 18:00 horas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládense la Sesión Ordinaria correspondiente al día 17 de los corrientes, para el día 30 de marzo de 2017 a las 18:00 horas.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

MG

2) DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PROPONE COMPARTIR CON EL PLENO DE ESTA JUNTA

DEPARTAMENTAL QUE SE REALICE EN EL MES DE MARZO LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DE LOS DATOS DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICAS Y PLANIFICACIÓN DE TRÁNSITO CORRESPONDIENTES A 2016.

Recibir en Sala al Sr. Director General de Tránsito y Tránsito de la Intendencia de Canelones Marcelo Metediera

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 9757/16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Canelones, 6 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite oficio N°9757/16 ratificando las observaciones formuladas por el Contador Delegado de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría(6 votos en 9) ROBERTO SARA VIA (Presidente), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, SERGIO PEREYRA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°971/17 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL IMPORTE DE \$ 21.883.337.

Canelones, 6 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite oficio 971/17 no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARA VIA (Presidente), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, SERGIO PEREYRA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°782/17 INFORMANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS POR UN MONTO DE \$ 180.000 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Canelones, 6 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite oficio 782/17 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto de esta Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARA VIA (Presidente), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉ RSON B. VILA, SERGIO PEREYRA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTAL, MONTO COMPROMETIDO, ADECUACIÓN A REALIZAR Y DOTACIÓN DEFINITIVA RESULTANTE.

Canelones, 6 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Contador General del Cuerpo, Marcelo Aizcorbe presenta proyecto de transposición de rubros con indicación de la dotación presupuestal, monto comprometido, adecuación a realizar y dotación definitiva resultante.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARA VIA (Presidente), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉ RSON B. VILA, SERGIO PEREYRA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO

N°406/17 COMUNICANDO RESOLUCIÓN DE NO FORMULAR OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS REALIZADAS POR LA INTENDENCIA DE CANELONES POR EL IMPORTE DE \$ 19.840.487.

Canelones, 6 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite oficio 406/17 comunicando no formular observaciones a las trasposiciones entre objetos realizadas por la Intendencia de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARA VIA (Presidente), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, SERGIO PEREYRA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ SOLICITA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL HIMNO DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

Canelones, 23 de febrero de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el

artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Comisión Asesora Permanente de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Junta de San José solicita información relacionada con la existencia del Himno de nuestro Departamento.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9) EVA BALBIANI (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, BEATRIZ MELGAR, LYA GULARTE, ROSARIO LARREA, LYDIA BIERE, ALVARO FERRARO, WILLIAM GALIANO, ALFREDO SILVA María Elena Lasa (Oficinista 1)

9) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO:" INCENDIO EN DEPÓSITO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN TOLEDO".

Canelones, 13 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Señor Edil Alfredo Silva se refirió en Sala al tema:"Incendio en depósito de fuegos artificiales en Toledo".

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

10) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N°258/16 PLANTEANDO MODIFICACIONES EN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PRECALIFICACIÓN A PARTIR DEL EJERCICIO 2016, RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Canelones, 13 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite oficio 251/17 planteando modificaciones en los requisitos mínimos de precalificación a partir del ejercicio 2016, relacionadas con el reconocimiento a las buenas prácticas en la administración pública.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIDA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta); DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

11) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°1033/17 RATIFICANDO OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

Canelones, 13 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas remite oficio 1033/17 ratificando observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Junta Departamental de Canelones.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

12) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS REMITE NOTA SOLICITANDO SER RECIBIDA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1 A EFECTOS DE TRATAR EL TEMA REGLAMENTACIÓN DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO.

Canelones, 13 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Asociación de Funcionarios remite nota solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente N°1 a efectos de tratar el tema: Reglamentación del Estatuto del Funcionario.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

13) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INQUIETUD SOBRE EL CIERRE DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL CENTRO AUXILIAR DE TALA.

Canelones, 7 de marzo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 " Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detallan: Bancada del Partido Nacional plantean inquietud sobre el cierre del servicio de lavandería del Centro Auxiliar de Tala.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). NANCY GARCIA (Presidenta), GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), JULIO DOMINGUEZ, ADRIANA PISANI, JOSELO HERNANDEZ, GRACIELA CORREA y GUSTAVO MAESO. Estrella Cabrera (Oficinista 2)

14) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "VACUNA GRATUITA CONTRA EL HPV: GRATUITA Y OBLIGATORIA".

Canelones, 7 de marzo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señora Edila Silvia De Borba se refirió en Sala al tema:" Vacuna gratuita contra el HPV, gratuita y obligatoria".
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).NANCY GARCIA, (Presidenta), GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), JULIO DOMINGUEZ, ADRIANA PISANI, JOSELO HERNANDEZ, GRACIELA CORREA y GUSTAVO MAESO. Estrella Cabrera (Oficinista 2)

15) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR GENERAL DEL CUERPO, MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS CON INDICACIÓN DE DOTACIÓN PRESUPUESTAL.

Canelones, 13 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Contador General del Cuerpo, Marcelo Aizcorbe presenta proyecto de trasposición de rubros con indicación de dotación presupuestal.
2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of. 2)

16) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES SOLICITAN SE TRATE EN LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 LOS PROBABLES CASOS DE TUBERCULOSIS EN SANTA ROSA.

Canelones, 7 de marzo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señores Ediles Joselo Hernández y Fabián Colombo solicitan se trate en la Comisión Permanente N°3 " Subsistencias, Higiene y Salud Pública" los probables casos de tuberculosis en Santa Rosa.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). NANCY GARCIA (Presiente), GUSTAVO REYNOSO, (Vicepresidente), JULIO DOMINGUEZ, ADRIANA PISANI, JOSELO HERNÁNDEZ, GRACIELA CORREA y GUSTAVO MAESO Estrella Cabrera (Oficinista 2).

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA -A.P.NI.T.E.A.- SOLICITA UNA ENTREVISTA DE FORMA URGENTE POR MOTIVOS DE DESALOJO.

Canelones, 7 de marzo de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°10 “Asuntos Sociales”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla; Asociación de padres de niños con trastorno del espectro autista A.P.NI.T.E.A. solicitan una entrevista de forma urgente por motivos de desalojo

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (9 votos en 9) ANIVAL FLORES (Presidente), NIBIA LIMA (Vicepresidenta), JUAN CARLOS ACUÑA, IVONNE SOSA, IRIS VIGO, BERENICE KUHLSSEN, ROLANDO RIZZO, SILVIA DE BORBA y NOEMÍ PULITANO. Natalia Porto (Oficinista 1)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 3948/16 RATIFICANDO LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A LAS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2016.

Canelones, 6 de marzo de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla Tribunal de Cuentas

remite oficio N°8976/16 por el cual ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado en la Junta Departamental.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, SERGIO PEREYRA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1) CDS (Of.2)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL OFICIO N° 9363/16 DE FECHA 24/11/16 REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL CUAL SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN 4138/16 DE FECHA 23/11/16.

Canelones, 13 de marzo de 2016

VISTO: el Oficio 9363/16 de fecha 24/11/16 remitido por el Tribunal de Cuentas transcribiendo la Resolución 4138/16 referida a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al ejercicio 2015.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir al Ejecutivo Departamental las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones el Oficio 9363/16 de fecha 24/11/16 remitido por el Tribunal de Cuentas en el cual se transcribe la Resolución 4138/16 de fecha 23/11/16 referida a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de ese Ejecutivo Departamental correspondiente al ejercicio 2015.

2. Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta); DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Canelones, 13 de marzo de 2016

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-01040 remitidos por la Intendencia de Canelones relacionados con la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones correspondiente al ejercicio 2015.

RESULTANDO: I) que el Tribunal de Cuentas de la República ha emitido Dictamen favorable sin salvedades sobre la Rendición de los últimos tres ejercicios; II) que la Rendición de Cuentas del ejercicio 2015 presenta superávit presupuestal significando una disminución del déficit presupuestal acumulado; III) que la gestión Económica-Financiera aplicada sigue dando los resultados esperados; IV) que estas mejoras que aseguran la sustentabilidad institucional generadas por el ordenamiento económico y financiero, y principalmente por el mayor aporte de los contribuyentes, son volcados directamente a la concreción de obras; V) que podemos ratificar y enfatizar que debemos continuar con esta política, apuntando al crecimiento del Departamento, a la sustentabilidad institucional y a la mejora permanente de la calidad de vida de los canarios. Las decisiones tomadas llevan decididamente al cumplimiento de la Misión definida por el Ejecutivo Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente aprobar la misma.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Canelones, correspondiente al ejercicio 2015.
2. Registrar y comunicar al Tribunal de Cuentas la presente Resolución.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAIVA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1)

21) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA RESOLUCIÓN N° 507/17 DE FECHA 8/2/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LOS EFECTOS DE DAR POR CONCLUÍDA LA TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ANUENCIA REALIZADA PARA MODIFICAR LOS DECRETOS 8/2010 Y 83/2014.

Canelones, 6 de marzo de 2017

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones radicados en expediente 2016-81-1030-00331 solicitando anuencia para modificar los Decretos 8/2010 y 83/2014 con la finalidad de incrementar los ingresos departamentales.

RESULTANDO: I) que por Decreto 16/16 de fecha 19/12/16 este Legislativo aprueba ad referendum del Tribunal de Cuentas las modificaciones a los referidos Decretos; II) que el Tribunal de Cuentas por Resolución 507/17 de fecha 8/2/17 comunica que no formula observaciones a las modificaciones de recursos remitidas por Oficio 55/17 de fecha 10/1/17 de este Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente comunicar al Ejecutivo Departamental lo resuelto por el Tribunal de Cuentas a los efectos de dar por concluido el trámite de los presentes obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Comunicar a la Intendencia de Canelones la Resolución 507/17 de fecha 8/2/17 del Tribunal de Cuentas a los efectos de dar por concluida la tramitación correspondiente a la solicitud de anuencia realizada para modificar los Decretos 8/2010 y 83/2014 con la finalidad de incrementar los ingresos departamentales.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad(9 votos en 9) ROBERTO SARA VIA (Presidente), DANIEL CHIESA CURBELO, SERGIO PEREYRA, GÉRSO N B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA, ALEJANDRO REPETTO, JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR. María Elena Lasa (Oficinista 1)

22) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA RESOLUCIÓN N° 498/17 DE FECHA 8/2/17 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Canelones, 13 de marzo de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1030-00332 remitido por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar el proyecto de decreto relacionado con crear un procedimiento especial de regularización de pago de Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y Tributos Conexos.

RESULTANDO: I) que por Decreto 15/16 de fecha 19/12/16 este Legislativo aprueba ad referendum del Tribunal de Cuentas el referido procedimiento de regularización de

pago; II) que el Tribunal de Cuentas por Oficio 1262/17 de fecha 9/2/17 comunica que por Resolución 498/17 de fecha 8/2/17 no formula observaciones a las modificaciones de recursos remitidas por Oficio 54/17 de fecha 10/1/17 de este Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente comunicar al Ejecutivo Departamental lo resuelto por el Tribunal de Cuentas a los efectos de dar por concluido el trámite.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Comunicar a la Intendencia de Canelones la Resolución 498/17 de fecha 8/2/17 del Tribunal de Cuentas a los efectos de dar por concluida la tramitación correspondiente a la solicitud de anuencia realizada para aprobar el proyecto de decreto relacionado con crear un procedimiento especial de regularización de pago de Contribución Inmobiliaria urbana, suburbana y Tributos Conexos.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9) ROBERTO SARAVIDA (Presidente), ALEJANDRA GOINHEIX (Vicepresidenta), DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSÓN B. VILA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA, JOSÉ FONTANGORDO, FERNANDO MELGAR María Elena Lasa (Oficinista 1)

23) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: COMUNICAR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA ASPIRACIÓN DE QUE SE DECLARE COMO ENFERMEDAD CRÓNICA LA OBESIDAD MÓRBIDA.

Canelones, 7 de marzo de 2017.

VISTO: el Oficio 702/2016 de fecha 19/12/16 remitido por la Junta Departamental de Treinta y Tres relacionado con la necesidad de que se declare enfermedad crónica la obesidad mórbida.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente comunicar al Ministerio de Salud Pública, la aspiración de declarar como enfermedad crónica la obesidad mórbida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Comunicar al Ministerio de Salud Pública la aspiración de que se declare como enfermedad crónica la obesidad mórbida.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). NANCY GARCÍA (Presidenta), GUSTAVO REYNOSO (Vicepresidente), ADRIANA PISANI, JULIO DOMINGUEZ, JOSELO HERNÁNDEZ, GRACIELA CORREA y GUSTAVO MAESO. Estrella Cabrera (Oficinista 2.)

24) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL LA FERIA DOMINICAL DE LA CALLE MENEZES DE LA LOCALIDAD DE PANDO.

Canelones, 7 de marzo de 2017.

VISTO: la nota de fecha 22/1/17 presentada por los feriantes de la ciudad de Pando solicitando se declare Patrimonio Cultural la feria dominical de la calle Menezes de dicha ciudad.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Municipio de Pando a efectos de que se expida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 "Subsistencias, Higiene y Salud Pública", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con declarar Patrimonio Cultural la feria dominical de la calle Menezes de la localidad de Pando para que a través de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación sean derivadas al Municipio a efectos de que se expida.

2. Registrar

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7). NANCY GARCÍA (Presidente), GUSTAVO REYNOSO, (Vicepresidente), ADRIANA PISANI, JULIO DOMINGUEZ, JOSELO HERNÁNDEZ, GRACIELA CORREA y GUSTAVO MAESO Estrella Cabrera (Oficinista 2).

25) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES RELACIONADAS CON SOLICITUD DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA

ROSA REFERENTE A QUE LA ACTUAL CALLE "FRANKLIN DELANO ROOSEVELT" LLEVE EL NOMBRE "ANTONIO LABRUNA", PARA QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA.

Canelones, 15 de marzo de 2017

VISTO: el Oficio 2016/055148/2 de fecha 28/12/16 del Municipio de Santa Rosa adjuntando nota de fecha 1º/6/16 con solicitud de vecinos de dicha localidad referente a que la actual calle "Franklin Delano Roosevelt" lleve el nombre "Antonio Labruna", con el fin de valorar la vida ejemplar de un obrero de la zona.

RESULTANDO: que se adjunta acta de fecha 29/11/16, de la Comisión Asesora Ampliada del Gobierno Municipal de Santa Rosa, la que sugiere la denominación del Espacio Público sito frente a la Estación de AFE con el nombre de Antonio Labruna, por entender que el mismo vivió en el barrio de la estación.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo, para que se estudie la propuesta.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de vecinos de la localidad de Santa Rosa referente a que la actual calle "Franklin Delano Roosevelt" lleve el nombre "Antonio Labruna", para que se considere la propuesta.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), JUAN CARLOS ACUÑA, GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA, CECILIA MARTÍNEZ, HENRY SUGO, ALBERTO COSTA, ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

26) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME SOBRE: APROBAR, AD REFERENDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, LA AMPLIACIÓN DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 57/12 DE FECHA 27/12/12.

Canelones, 6 de marzo de 2017

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones radicados en expediente 2016-81-1010-01820 solicitando anuencia para ampliar el numeral 1 del artículo 12 del Decreto 57/12 de fecha 27/12/12 relacionado con cobro de la Tasa de Alumbrado Público.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Recursos Financieros informa que se comparte la iniciativa planteada por esta Junta Departamental mediante Resolución 561/16 de fecha 12/8/16, en cuanto la misma promueve un beneficio para que los complejos habitacionales del BPS se incluyan en la Categoría 1 (Tasa Básica por Servicios Indirectos) para el cobro de la Tasa de Alumbrado Público; II) que asimismo se entiende pertinente, a efectos de garantizar la forma en la que se implementará este beneficio que la Intendencia establezca con el BPS un Protocolo de Registro; III) que el Ejecutivo Departamental propone ampliar el numeral 1 del artículo 12 del referido Decreto incluyendo el siguiente párrafo: “Podrán ser incluidos en esta categoría los Complejos Habitacionales del Banco de Previsión Social, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto y a partir de que cumplan con el Protocolo de Registro que se establezca entre el BPS y la Intendencia de Canelones para ello”

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente aprobar la anuencia solicitada .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 “Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

1. Aprobar, ad referendum del Tribunal de Cuentas, la ampliación del numeral 1 del artículo 12 del Decreto 57/12 de fecha 27/12/12 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 12º: La Tasa de alumbrado tendrá dos componentes: 1. Categoría I (Básica por servicios indirectos): Se aplicará a los contribuyentes o responsables vinculados a todos los Núcleos habitacionales o padrones del departamento de Canelones, con calidad de urbano o suburbano en cuya localidad se brinden servicios de alumbrado en lugares de interés público (a modo de ejemplo, plazas, parques, hospitales). Podrán ser incluidos en esta categoría los Complejos Habitacionales del Banco de Previsión Social, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto y a partir de que cumplan con el Protocolo de Registro que se establezca entre el BPS y la Intendencia de Canelones para ello.

2. Categoría II (Por Servicios directos): Se aplicará a los contribuyentes o responsables vinculados a todos los padrones frentistas a vías que cuenten con SAP o a vías que accedan cuando haya instalado al menos un foco del mencionado servicio a no más de 30 (treinta) metros medidos desde el límite del padrón y en cualquier sentido”.

Registrar. Aprobado por mayoría (6 votos en 9) ROBERTO SARAVIA (Presidente),

DANIEL CHIESA CURBELO, GÉRSON B. VILA, SERGIO PEREYRA, EDGARDO DUARTE, UBALDO AITA María Elena Lasa (Oficinista 1)

27) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME SOBRE: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO Y PROCEDER A LA VENTA DEL PADRÓN 3370 DE CIUDAD DE LA COSTA

Canelones, 23 de febrero de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1010-02756 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del dominio público y enajenar el Padrón 3370 de Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Resolución 16/07979, de fecha 16 de diciembre de 2016, se acepta la iniciativa privada para la venta del padrón municipal mencionado; II) que en actuación 11, la Secretaría de Planificación informa que de acuerdo a los avances en el Plan Parcial de Paso Carrasco, entendería oportuno la venta del citado padrón a los efectos de implementar el programa de vivienda de interés social, según lo expuesto en dicha actuación.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, estableciendo que el destino de lo producido por la venta del inmueble será la compra de terrenos para edificación de viviendas para sectores de la población en situación de gran vulnerabilidad ambiental en la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del dominio público el Padrón 3370 de Ciudad de la Costa.
2. Disponer se proceda a la venta de los mismos a través del procedimiento de remate o licitación pública, como lo establece el TOCAF, y conforme a lo dispuesto por la Ley 17.555 (Arts. 19 y 20), respecto a la iniciativa privada, aprobándose a posteriori los beneficios que se le otorgarán a la empresa promotora. De acuerdo a lo que expresa la actuación 11 del expediente 2016-81-1010-02756, el resultado de dicha operación será destinado a la compra de terrenos para edificación de viviendas para sectores de la población en situación de gran vulnerabilidad ambiental en la zona.
3. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8). MIGUEL SANGUINETTI (Presidente), PEDRO ALMENÁREZ (Vicepresidente), GUSTAVO REYNOSO, NOEMÍ REYMUNDO, HUGO ACOSTA y CECILIA MARTÍNEZ ANDREA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)

28) SEÑOR EDIL SERGIO CACERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 178/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00156.

Canelones, 13 de marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Sergio Caceres solicitando licencia el día 10 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Sergio Caceres, el día 10 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

MG

29) SEÑORA EDILA LÍA ABILLEIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 177/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00160.

Canelones, 13 de marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Lía Abilleria, solicitando licencia el día 10 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Lía Abilleira, el día 10 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

AM

30) SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 179/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00172

Canelones, 13 de marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Maximiliano Rivero solicitando licencia el día 13 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Maximiliano Rivero, el día 13 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

MG

31) SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 180/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00177.

Canelones, 13 de marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto solicitando licencia el día 13 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto, el día 13 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General MG

32) SEÑOR EDIL SERGIO PEREIRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 184/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00191.

Canelones, 16 de marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra solicitando licencia el día 15 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Sergio Pereyra, el día 15 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

MG

33) SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 188/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00212.

Canelones, 20 de marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alfredo Silva solicitando licencia el día 20 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Alfredo Silva, el día 20 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

AM

34) SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 189/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00217

Canelones, 20 de marzo de 2017.

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto solicitando licencia el día 20 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto , el día 20 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su

ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

MG

35) SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 191/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00229

Canelones, 22 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Fernando Melgar, solicitando licencia el día 22 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Fernando Melgar el día 22 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AM

36) EL SEÑOR EDIL EDUARDO MOLINARI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 192/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00234

Canelones, 22 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Eduardo Molinari, solicitando licencia el día 22 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Eduardo Molinari el día 22 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

37) SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 193/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00237

Canelones, 22 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra solicitando licencia el día 22 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Sergio Pereyra el día 22 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

38) SEÑOR EDIL SERGIO CÁCERES SOLICITA LICENCIA EL DÍA 24 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 195/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00239

Canelones, 23 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Sergio Cáceres solicitando licencia el día 24 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Sergio Cáceres el día 24 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

39) SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA LOS DÍAS 24, 25 Y 26 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 194/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00238

Canelones, 22 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Maximiliano Rivero solicitando licencia los días 24, 25 y 26 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Maximiliano Rivero los días 24, 25 y 26 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

40) SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 196/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00255

Canelones, 27 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señora Edila Silvia De Borba solicitando licencia el día 27 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a la señora Edila Silvia De Borba el día 27 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

41) SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia:197/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00256

Canelones, 27 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto, solicitando licencia por el día 27 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Alejandro Repetto por el día 27 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AM

42) SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 28 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 198/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00257

Canelones, 27 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Miguel Sanguinetti solicitando licencia el día 28 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Miguel Sanguinetti el día 28 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

43) SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 199/2017

Expediente J D C 2017-200-81-00259

Canelones, 27 de marzo de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto solicitando licencia el día 30 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto el día 30 de marzo del corriente , ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

JUAN RIPOLL

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG